

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2019-00298-00
Proceso: SUCESION
Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

La partición allegada, agréguese y forme parte integral del expediente. De la misma se le corre traslado a las partes interesadas en este asunto, por el termino de cinco (5) días, con el fin de que si lo consideran pertinente, presenten objeciones.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

**RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4924158eafdac36b6718ca7ad9f14967797aafbc087fb257e642e4a045
355a77**

Documento generado en 11/08/2020 09:02:48 a.m.